INSTRUCTIVO PARA EVIDENCIAR CUMPLIMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO 2016 (Fecha de Entrega: Hasta el viernes 24 de marzo de 2016).

Para garantizar la mayor eficiencia en el proceso de revisión del cumplimiento del desempeño académico, las evidencias que lo avalan se deberán presentar en formato word, pdf ó mediante constancias oficiales, fotocopias u otros documentos digitalizados con sus correspondientes certificaciones. Todo ello dentro de una carpeta virtual ordenada con los mismos apartados que presenta la estructura del Convenio de Desempeño Anual.

1. Identificación: Datos completos (nombre, apellidos, RUT, jerarquía, cargo, dependencia)
2. Investigación: Constancia oficial del organismo o de la unidad en que se presentó el proyecto.
3. Formulación de Proyectos de Investigación y/o de Creación: Constancia oficial del organismo o de la unidad en que se presentó el proyecto.
4. Formulación de Proyectos de Investigación y Desarrollo: Constancia oficial del organismo o de la unidad en que se presentó el proyecto.
5. Creación Artística: Constancia del Secretario de Facultad del cual depende.
6. Presentaciones a Congresos, Exposiciones o Muestras: Certificado o diploma de la institución organizadora que lo acredite.
7. Publicaciones: a) Libros: Portada e índice con ISBN. b) Manuales internos: Constancia del Director de Departamento. c) Revistas: Portada, índice, ISSN, primera página del artículo y constancia de indexación si corresponde. d) Trabajos en prensa o en proceso de evaluación: Certificado que acredite la condición.
8. Dirección de Tesis, Seminarios, Trabajos de Titulación / Memorias: Constancia del Secretario de Facultad o Director de Departamento que corresponda o informe de revisión si se encuentran en proceso.
9. Vinculación con el medio y extensión: Constancia oficial de la actividad realizada, emitida por la institución o unidad organizadora.
10. Perfeccionamiento: Certificado o Diploma oficial.
11. Comisiones y Otros: Decretos y/o constancia de la jefatura directa.
12. Transferencia Tecnológica e Innovación: Certificación que acredite la prestación de servicios.
13. Otros: Certificación que acredite la ejecución.